

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****14171** *PEDRO ALCÁNTARA BRAVO*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 344/07, ejecución 16/08, seguido a instancia de FRANCISCO GORDO PEÑO contra PEDRO ALCÁNTARA BRAVO, sobre CANTIDAD, se ha dictado resolución de fecha 29 de abril de 2009, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al ejecutado PEDRO ALCÁNTARA BRAVO, en situación de insolvencia total por importe de 668,25 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

MADRID, 29 de abril de 2009.- Alfredo Alcañiz Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social n.º 19 de Madrid.

ID: A090029966-1